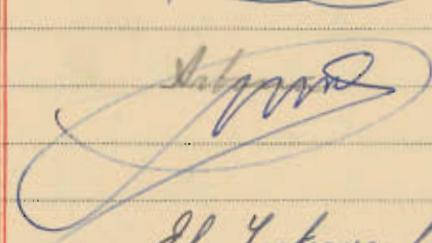


Homen  
Pdlo Homen  


Miguel Escrivá



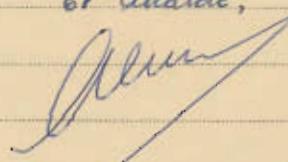
El Interventor  
Pedro Gris

El Secretario autal,  


= Número 19 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora dieciocho y treinta minutos del día dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, que constituye en el salón de Sesiones de esta casa consistorial, con el Pleno. Sr. Alcalde D. Luciano Alomar Sosa, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores concejales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,

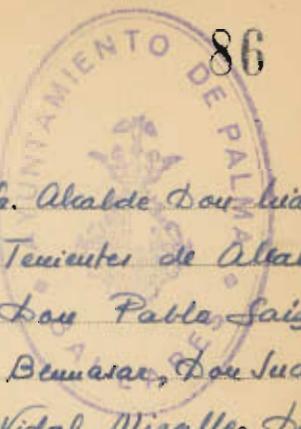


El Secretario autal,  


= Número 15 =

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de marzo de 1964.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecinueve y veinticinco minutos del día veinte de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúne en el salón de Sesiones de esta casa consistorial, el Excmo. Ayun-



banicuento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Luis  
 mu Alouar Josa, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcal-  
 de y Concejales, Don Guillermo Sureda Meléndez, Don Pablo Saiz  
 Gralla, Don José Frau Bou, Don Antonio Ramis Benítez, Don Juan  
 Frau Tomás, Don Lorenzo Frau Roselló, Don Juan Vidal Miralles, Don  
 Juan Ll. Fiol Tur, Don Jaime Riera Sureda, Doña Antonia Llúvia  
 Llúvia, Don Bartolomé Luquet Rotger, Don Pedro Llúvia Guasp, Don Pa-  
 blo Salom Luis, Don Pedro Horcas Vallespir, Don Francisco Segundo  
 Lluya, Don Pedro Ll. Arboua Castells, Don Bartolomé Anguera San-  
 só, asistidor de mi el infrascrito Secretario auxil. por enfermedad  
 del titular, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en segundas  
 convocatoria, y viendo ya la hora diecisiete y veinticinco minu-  
 tos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de  
 la anterior, que se aprueba por unanimidad.

3. En este instante entra el Subsecretario interino Sr. Flusá.

Se acuerda aprobar pro Seguidamente se aprueban las propuestas que continúan se insertan:  
 puesta referente solicitar al Excmo. Sr. : = El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 8 de noviembre  
 ayuda estatal obras capital de 1.963 tomó el acuerdo de aprobar una propuesta del Servi-  
 cios agua, central Pouet no municipalizado de aguas y alcantarillado, encaminada a la  
 d'Inca y apotación con construcción de una tubería de enlace de la central de aguas del  
 Pouet d'Inca con los Depósitos de Son Tugores, según proyecto ini-  
 cial que se acompaña, y al propio tiempo que pasará a Fomento  
 y Hacienda para los trámites oportunos, quedando facultado el Ilmo.  
 Sr. Alcalde para las gestiones que procedieran y solicitará de los Or-  
 ganismos correspondientes las autorizaciones que pudieran concederse pa-  
 ra su realización. = El Ilmo. Sr. Alcalde en cumplimiento del acuerdo cita-  
 do ha formulado ante el Ministerio de Obras Públicas la petición en-  
 caminada a que la obra referida se realice al amparo de lo previo-  
 to en el Decreto de 1º de Febrero de 1.952, con el auxilio máximo  
 previsto en el apartado a) del artº 3º, así como la concesión de un  
 canon de mejora encaminado a garantizar el cumplimiento a contratar.  
 Al mismo tiempo Fomento y Hacienda, han llevado a término  
 los estudios pertinentes encargados a la parte económica, es-  
 decir a la forma de financiar la obra, dando por resultado que  
 a través de las disponibilidades presupuestarias de hoy, no se  
 pueden contraer obligaciones al la cuantía que representa este

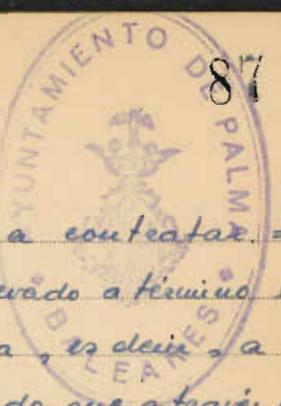
proyecto, por ello entiende que el único medio viable es la tramitación de un presupuesto extraordinario, con operación de crédito, según modalidad prevista en el apartado B) del Artº 3º del Decreto de 1º de febrero de 1952, garantizado con el canon de mejora señalado en el apartado c) del repetido artº 3 = 64 en consecuencia se propone al Excmo. Ayuntamiento Plevo, = Acuerdo de Primero. - Ratificar la actuación de la Alcaldía con respecto a la solicitud cursada al Ministerio de Obras Públicas interesando las ayudas estatales previstas en el Decreto de 1º de febrero de 1952, para la obra de construcción de la tubería de entale de la Central de Aguas de El Pont d'Ivrea, con los Depósitos de San Fugores = Segundo. - Se acuerda la tramitación de un presupuesto extraordinario, con operación de crédito, encaminado a finalizar la obra y contraer los compromisos del Artº 4 del Decreto de 1º de Febrero de 1952, teniendo todo a la obra objeto de la presente propuesta. = Dicha operación de crédito se garantizará con la imposición del canon de mejora previsto en el apartado C) del Artº 3º del mencionado Decreto = El Excmo. Ayuntamiento Plevo, no obstante, como siempre con su superior criterio resolverá lo que estime justo. = Palma, 18 de marzo de 1964. = José Frau Bau - Rubricado. "   
En este instante entra en el Salón el señor Tous.

3.

Igualmente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Se acuerda aprobar propuesta:

ta referente tuberías en "Exmo. Sr. = El Excmo. Ayuntamiento Plevo, en sesión de día 8 de la Central Pont d'Ivrea noviembre de 1962, tomó el acuerdo de aprobar una propuesta del Sr. con depósito San Fugores. vicio municipalizado de Aguas y Alcantarillado, encaminada a la realización de un proyecto de nuevas captaciones de agua en la central del Pont d'Ivrea, el cual se acompaña, y al propio tiempo que pasa a Fomento y Hacienda para los trámites oportunos, quedando facultado al Ilmo. Sr. Alcalde para la gestión que procediera y solicitara de los Organismos correspondientes las subvenciones que pudieran concederse para su realización = El Ilmo. Sr. Ghalde en cumplimiento del acuerdo citado ha formulado ante el Ministerio de Obras Públicas la petición encaminada a que la obra referida se realice al amparo de lo previsto en el Decreto de 1º de febrero de 1952, con el auxilio máximo previsto en el apartado a) del Artº 3º, así como la concesión de un canon



de mejora encaminado a garantizar el empréstito a contratar. =  
Al mismo tiempo Foucart y Hauenda, han llevado a término los estudios pertinentes encargados a la parte económica, es decir, a la forma de financiar la obra, dando por resultado que a través de las disponibilidades presupuestarias de hoy, no se pueden contraer obligaciones de la cuantía que representa este proyecto. por ello, entiendo que el único medio viable es la tramitación de un presupuesto extraordinario, con operación de crédito, según modalidad prevista en el apartado 13) del artº 3º del Decreto de 1º de Febrero de 1952, garantizado con el canon de mejora señalado en el apartado c), del repetido artº 3º. En su consecuencia se propone al Enciso Ayuntamiento Pleno, = Acuerde. = 1º.- Ratificar la actuación de la Alcaldía con respecto a la solicitud cursada al Ministerio de Obras Públicas interesando las ayudas estatales previstas en el Decreto de 1º de febrero de 1952, para las obras de nuevas captaciones de agua en la Central del Pont d'Inca. 2º.- Que se amende la tramitación de un Presupuesto Extraordinario, con operación de crédito, encaminado a financiar la obra y contraer las obligaciones del artº 4º del Decreto de 1º de Febrero de 1952, teniendo todo a la obra de la presente propuesta. De dicha operación de crédito, se garantizará con la imposición del canon de mejora, previsto en el apartado c), del Artº 3º, del mencionado Decreto. = El Enciso Ayuntamiento Pleno, no obstante, como viene, resolverá lo que estime justo. = Palma de Mallorca, diez y ocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro. - José Frau Bau - Rubricado.  
Sr. Alcalde: Dijo que las propuestas apuntadas entraban dentro del Plan de actuación que tiene formado el Ayuntamiento y que ambos asuntos se hallaban ya en el ministerio, con tanto éxito que proporciona fueran cursados telegramas de gratitud por el interés demostrado a los señores funcionarios de Gobernación y de Obras Públicas; al señor Subsecretario de la Gobernación Sr. Rodríguez de la Fuente; al Secretario Técnico del mismo ministerio Sr. Lano; al Subdirector general de la Comisión Interministerial de saneamiento Sr. Enrique Llata y al Director General de Obras Hidráulicas Dr. Florentino Briouet.

Todos estos señores han dado las mayores facilidades para lograr la rapidez en las aportaciones estatales para estas obras que, pue-

to con las de la Tercera Elevadora de San Espanyol, significaría un paso importante para la solución del suministro de agua. Se acuerda aprobar dicha propuesta.

4. Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

propuesta aumento Plantilla Comisión especial de Personal. = Atendiendo al crecimiento de proyectos y trabajos, las plazas Arquitecto, al considerable aumento de trabajo que viene recomendado el Servicio de los Aparejadores y si la Arquitectura de esta Corporación Municipal y considerando de imperiosa necesidad sea aumentado el número de funcionarios técnicos y auxiliares de los mismos, atendiendo a la petición e informe del Arquitecto Municipal Jefe y con el fin de que se vea debidamente atendido dicho servicio. = El Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión especial de Personal, se hace proponiendo al Excmo. Ayuntamiento Pleno tenga a bien adoptar el siguiente acuerdo: = Que se creen las plazas que se relacionan a continuación en las plantillas de esta Corporación, clasificadas en los Grupos que se señalan y dadas con los encuadre correspondientes a los Grados retributivos asignados a cada plaga, de conformidad con lo establecido en la Ley 108/65, reguladora de los haberes de los Funcionarios de Administración Local y de aprobarse esta propuesta, que se eleve a la Dirección General de Administración Local para su visto correspodiente: = 3 plazas de Arquitecto, clasificadas en el Grupo B). Técnicos. - Subgrupo a). - Técnicos Titulo Superior. - Dotadas con los encuadre señalados en el Grado 15 = 6 plazas de Aparejador, clasificadas en el Grupo B). - Técnicos. - Subgrupo b). - Técnicos Auxiliares. - Dotadas con los encuadre señalados en el Grado 12 = 6 plazas de Oficinistas de Obras, clasificadas en el Grupo C). - Servicios especiales. - Subgrupo b). - Plazas Varias. - Dotadas con los encuadre señalados en el Grado 6 = V.T no 16. Tanto resolverá. = Palma de Mallorca, 18 de mayo de 1.964. = El Teniente de Alcalde Presidente, = Juan Frau Tomás. - Rubricado.

Sr. Alcalde: manifiesta que este aumento de Plantillas viene impuesto ante el crecimiento de proyectos y trabajos que se van acumulando, y que el aumento de Plantillas significa tan solo una prevención; no quiere decir esto que inmediatamente vayan a cubrirse todas las plazas que se tendrían en la referida plantilla, sino para ir cubriendolas a medida que las necesidades lo impusieran.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, siendo la hora diecisiete y cuarenta minutos, el Sr. Presidente

Ieranta la serie de la que se extiende la presente acta que firman todos los miembros asistentes a ella y de que certifico.

el alcalde,



Sánchez

rein

Fernández

Fran Tavares

Fran Gutiérrez

J. M. Fernández

García

López

Herrera

Pedro Herrera

Argandoña

el Interventor actat.

Pedro Argandoña

pedrales

Rosas

Alarcón

Tous

Fuentenueva

Puerto

B. F. Miguel

Cabral

Bellver

Montaña

el secretario actat.

O. Pineda